



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 181/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

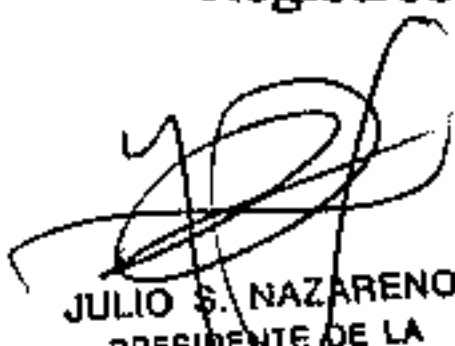
Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Martín Arecha, solicita prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 84/01 para el juzgado n° 17 de ese fuero, hasta el día 21 de febrero, con motivo de la necesidad de reestablecer el sistema eléctrico del tribunal,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – el feriado judicial otorgado por resolución n° 84/01 al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, hasta el día 21 de febrero, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION